PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2026

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE BAREMACIÓN PARA CUBRIR TRES PUESTOS DE OFICIAL JARDINERO – PCL 2026 (2º. y 3ER. Lote)

FECHA: 09/10/2026
SISTEMA: Concurso
LUGAR: Dependencias municipales
HORA: 11:00

COMISIÓN TÉCNICA BAREMACIÓN: (Decreto nº 00975/2026 de fecha 22/07/2026)
Presidenta: D. Roberto Álvarez Ramírez
Secretario: D. José Antonio Pastrana Ferreras
Vocales: Dª. Eva Mª Díaz Abadía
Dª. María Isabel Naranjo Zambrana

PRIMERO.- Comprobada la existencia del quórum necesario se constituye la Comisión Técnica de Baremación para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes preseleccionados por el SAE para 3 puestos de Oficial Jardinero.

Todos los miembros de la Comisión Técnica de Baremación declaran no encontrarse incursos en alguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente el Presidente declara constituida la comisión Técnica de Baremación la cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria que regirá el proceso selectivo, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. De la Ley 40/2015, de 1 e octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Conforme a la cláusula n.º 4 de las Bases de la convocatoria, el procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
María Nieves Cruz Cabezuelo	0,5	1	1,5
Manuel Galván Barcia	0	0	0
Juan Jesús Asencio Ramírez	0,75	0,3	1,05
Diego Manrique Galiano	6	0,3	6,3
María Dolores Sevillano Rodríguez	1,75	1	2,75
Pablo Sánchez Delgado	0	1,8	1,8

**La puntuación máxima de la experiencia aportada será en total de 6 puntos.*
**La puntuación máxima de los méritos formativos aportados será en total de 4 puntos.*

TERCERO.- Concluida la baremación del concurso, la Comisión Técnica de Baremación hará pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de aspirantes en orden decreciente a la puntuación obtenida, otorgando un plazo de tres hábiles (3) días para presentar alegaciones a la puntuación otorgada. Finalizado el plazo de alegaciones, salvo que se presenten alegaciones, se aprobará la lista definitiva y se nombrará al candidato/a que haya obtenido la mejor puntuación final.

Código Seguro De Verificación	D4sDdzUBTCufqsKpQSR/VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Alvarez Ramírez	Firmado	13/10/2026 11:10:53
	María Isabel Naranjo Zambrana	Firmado	13/10/2026 09:48:57
	Eva Maria Diaz Abadias	Firmado	09/10/2026 13:23:21
	José Antonio Pastrana Ferrera	Firmado	09/10/2026 13:22:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D4sDdzUBTCufqsKpQSR/VQ==		

Se otorga un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones a la puntuación otorgada desde la publicación del presenta acta en el Tablón electrónico.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, siendo las 09:00, redacto la presente acta que someto al visto bueno del Presidente, y a la conformidad de los vocales presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.

El Presidente
D. Roberto Álvarez Ramírez

El Secretario
D. José Antonio Pastrana Ferreras

CONFORME DE LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	D4sDdzUBTCufqsKpQSR/VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Alvarez Ramírez	Firmado	13/10/2026 11:10:53
	María Isabel Naranjo Zambrana	Firmado	13/10/2026 09:48:57
	Eva Maria Diaz Abadias	Firmado	09/10/2026 13:23:21
	José Antonio Pastrana Ferrera	Firmado	09/10/2026 13:22:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/D4sDdzUBTCufqsKpQSR/VQ==		